Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

PC
PRIMERA

PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA BUREAU VERITAS CHILE S.A.

02 DE ENERO DE 2018

INDETERMINADA

QUITO, 02 DE ENERO DEL 2018

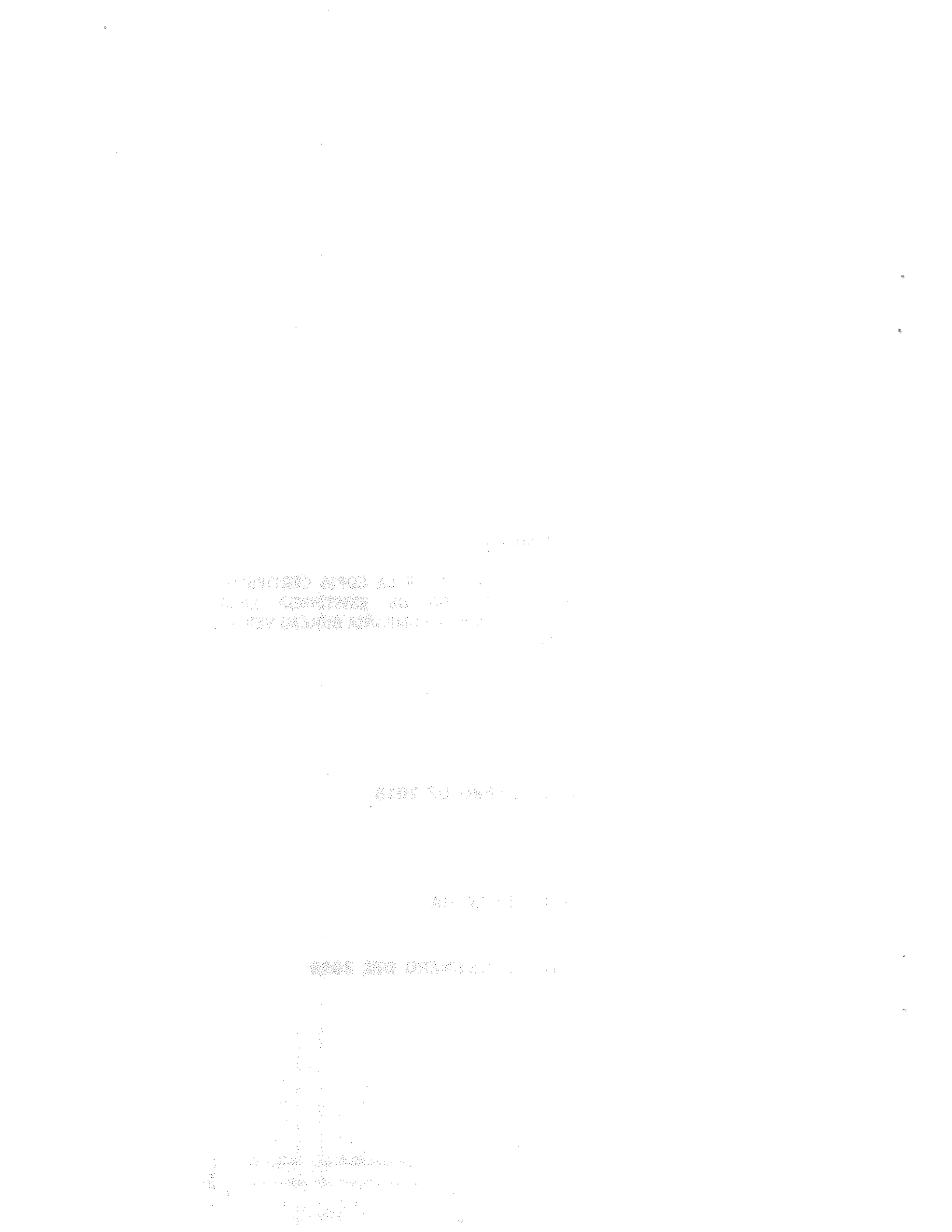

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-001-000029129

20181701032P00001

Dra. Gabriela Cadena

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701032P00001

ACTO O CONTRATO:
PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE ENERO DEL 2018, (11:04)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHILA MANZABA KLEVER ESTALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307119386	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11376-DP17-2017-MP

Bustamante & Bustamante
LAW FIRM

Quito, 2 de enero de 2018

Dra.
Notaria Trigésima Segunda Suplente de Quito
Presente.

KLEVER CHILA MANZABA, abogada en libre ejercicio, según lo dispuesto en el Art. 18, numeral 2 de la Ley Notarial, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar los documentos que se detallan a continuación:

1. Certificado de existencia legal otorgado por la compañía Bureau Veritas Chile S.A.

Solicito se me otorgue DOS (2) copias de cada Protocolización.

Por la atención que le sirva dar a la presente, anticipo mi más cordial agradecimiento.

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

Abg. Klever Chila Manzaba
CC: 1307119386
Matrícula No.17-2012-430 F.A.

CBRS

Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Certificado
Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 32491 número 25919 del Registro de Comercio de Santiago del año 1999 correspondiente a la sociedad "Bureau Veritas Chile S.A.", que la respectiva Junta de Accionistas haya acordado su disolución anticipada al 6 de abril de 2016.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de $2.300.

Santiago, 7 de abril de 2016.

LEGALIZADA EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
FIRMA DEL SR. (a)
11 ABR 2016
Miguel REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de don (ña)
Santiago, 11 ABR 2016
VICTOR TRAVERSO MUÑOZ
Oficial de Legalizaciones

Carátula: 10779144

LP

Cód. de verificación: cvn-a47a08-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 60 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 774/2016

Quien suscribe MARIO HERNAN CONEJO MALDONADO, CÓNSUL GENERAL DEL ECUADOR en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

SANTIAGO, 11 de Abril del 2016

MARIO HERNAN CONEJO MALDONADO
CÓNSUL GENERAL DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15.7

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2019-17-01-32-P...00221.........
FACTURA Nº ....19129.....................
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ....1.... foja (s) útil (es).
Quito, ..2 - ENE - 2019...

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Tamara Campuzano
Notaria Suplente

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

Notaría 32
Protocolización y Poderes

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION ESCRITA DEL ABOGADO KLEVER CHILA MANZABA, CON MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL DOCE GUION CUATROCIENTOS TREINTA DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA BUREAU VERITAS CHILE S.A.; TODO LO CUAL CONSTA EN DOS FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Tamara Campuzano
Notaria Suplente

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **PRIMERA** copia certificada de la **PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA BUREAU VERITAS CHILE S.A.-** Debidamente sellada y firmada en Quito, a dos (02) de enero del año dos mil dieciocho.-

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Tamara Campuzano
Notaria Suplente